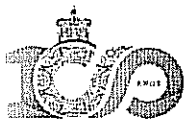




C. Miguel Becerra Contreras
Síndico Municipal



Cmte. Adrián Eliseo Bobadilla García
Subdirector de Bomberos y Protección Civil

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Mayo de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el C. Presidente Municipal, Rodolfo de Jesús Domínguez Monroy, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración para la organización y funcionamiento del Comité Técnico asesor de los mecanismos de acreditación nacional USAR en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0560/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración para la organización y funcionamiento del Comité Técnico asesor de los mecanismos de acreditación nacional USAR en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

Autorizando para que lo suscriban de manera conjunta a nombre del Municipio, los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Titular de la Subdirección de Bomberos y Protección Civil, así como para que realicen los cambios y modificaciones que consideren pertinentes al multicitado instrumento legal.

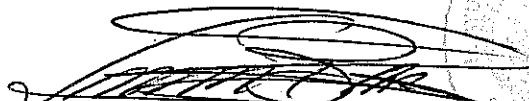
Notifíquese.-

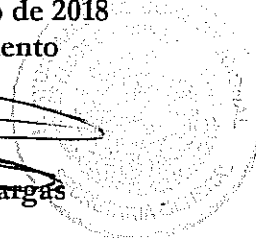
Atentamente

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Mayo de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO

